



| MARQUE (X) | TIPO | TIEMPO (días) |
|------------|-----------------------|---------------|
| X | No requiere respuesta | 0 |
| | Urgente | 2 |
| | Importante | 5 |
| | Normal | 10 |

MEMORANDO

Fecha: Mayo 15 de 2014

PARA: **SONIA SYLVANA PALOMINO BELUCCI**
Subsecretaria de Gestión Corporativa

DE: **LIDA ZAMIRA LEÓN LEAL**
Profesional Universitaria

ASUNTO: Reporte de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias correspondientes al mes de mayo.

Respetada doctora Sonia Sylvana.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 3° del Decreto Distrital 371 de 2010 que establece: “(...) *El registro de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba cada Entidad, por los diferentes canales, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, así como también la elaboración de un informe estadístico mensual de estos requerimientos, a partir de los reportes generados por el mismo, el cual deberá ser remitido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y a la Veeduría Distrital, con el fin de obtener una información estadística precisa, correspondiente a cada Entidad (...)*”, en concordancia con lo señalado en la ley 1474 de 2011, que dispone “*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”. Capítulo VI del artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.

Me permito remitir los requerimientos tramitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, por tipo, medios y comportamiento estadístico atendidos durante el mes de mayo de la presente anualidad.

En el mes de mayo de 2014 se recibieron ochenta y siete (87) requerimientos, distribuidos como se muestra en el siguiente gráfico:

| TIPO DE SOLICITUD | | |
|--------------------------------|----------|------------------------------|
| Descripción | Cantidad | Participación porcentual (%) |
| Petición de Interés Particular | 63 | 72,41% |
| Petición de Interés General | 3 | 3,45% |
| Solicitud de Información | 15 | 17,24% |
| Denuncia | 1 | 1,15% |
| Queja | 2 | 2,30% |
| Sugerencias | 3 | 3,45% |
| TOTAL | 87 | 100,00% |

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

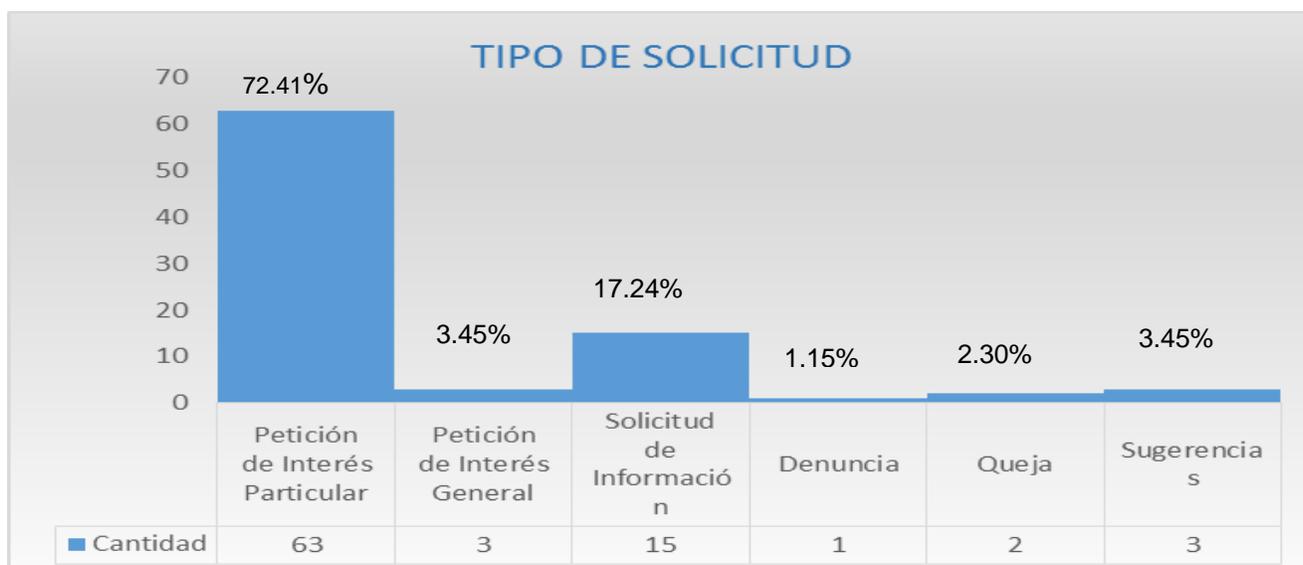
Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUMANANA



Nota. Los porcentajes se presentan sobre los 87 requerimientos del mes.

El 72.41% corresponde a los derechos de petición de interés particular, dentro de los cuales el mayor número se relaciona con la orientación jurídica y asesoría psicológica, atendidos en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ubicadas en las 18 localidades del Distrito Capital y el 17.24% corresponde a solicitud de información.

Siendo el derecho de petición de interés particular la tipología más utilizada por la ciudadanía donde los temas reiterativos en el mes de mayo a saber:

- Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en estado de vulnerabilidad
- Vulneración de derechos a las mujeres en los diferentes ámbitos (violencia física, psicológica, económica)
- Emergencia social
- Piloto mujeres seguras viajes en Transmilenio

En el derecho de petición de interés general los temas son:

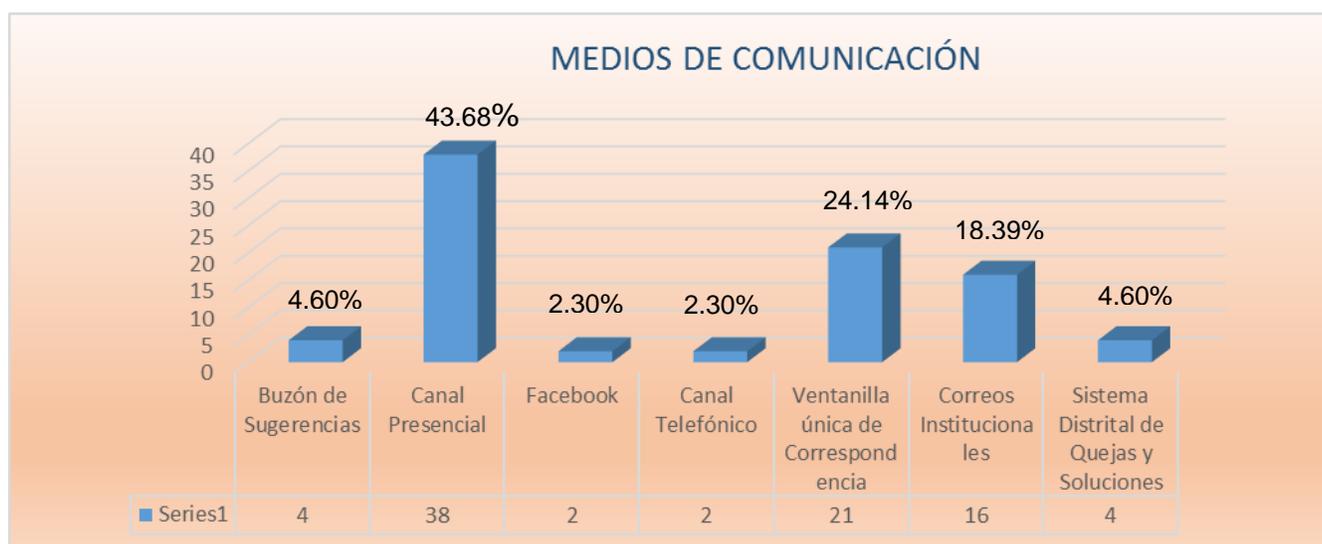
- Veeduría Ciudadana, sobre los proyectos y presupuesto asignados para las mujeres y Plan de acción anticorrupción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | | |
|--|-----------|------------------------------|
| Descripción | Cantidad | Participación porcentual (%) |
| Buzón de Sugerencias | 4 | 4,60% |
| Canal Presencial | 38 | 43,68% |
| Facebook | 2 | 2,30% |
| Canal Telefónico | 2 | 2,30% |
| Ventanilla única de Correspondencia | 21 | 24,14% |
| Correos Institucionales | 16 | 18,39% |
| Sistema Distrital de Quejas y Soluciones | 4 | 4,60% |
| TOTAL | 87 | 100,00% |



Nota. Los porcentajes se presentan sobre los 87 requerimientos del mes.

Buzón de Sugerencias: El 4.60% corresponden a los requerimientos ingresados por este medio, los cuales se encuentran instalados en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casas Refugio y Sede Principal de la SDMujer.

Se modificó el procedimiento para el buzón de sugerencias, las personas encargadas de abrir el buzón de las diferentes Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres son las profesionales designadas por la dirección de Territorialización de Derechos de la sede principal de la SDMujer.

A continuación se encuentra el procedimiento del buzón de sugerencias

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

| No. | DESCRIPCIÓN /ACTIVIDAD | DIAGRAMA DE FLUJO | TIEMPO | DEPENDENCIA | RESPONSABLE | DOCUMENTOS GENERADOS |
|-----|---|-------------------|---------|---|-------------------------------|---|
| | Inicio | | | | | |
| 1 | Validar el buzón de sugerencias periódicamente en las CIO | | semanal | Casas de Igualdad de Oportunidades | Servidor Público asignada (o) | Formato Recepción de Quejas y Sugerencias |
| 2 | Hay requerimientos de la Ciudadanía? | | 5 min | Casas de Igualdad de Oportunidades | Responsable del sistema | |
| 3 | La profesional de la Casa de Igualdad de Oportunidades avisara a la sede principal de la SDMujer | | 10 min | Casas de Igualdad de Oportunidades | Responsable del sistema | |
| 4 | La profesional de la sede principal de la SDMujer, realiza un acta de las PQRS de cada buzón | | semanal | Dir. De Territorialización de derechos | Servidor Público asignada (o) | |
| 5 | Se enviara el acta junto con los formatos PQRS a la SDMujer a Atención a la Ciudadanía | | semanal | Dir. De Territorialización de derechos | Servidor Público asignada (o) | |
| 6 | Clasificar las PQRS a la dependencia competente | | 10min | Area de Atención a la Ciudadanía Subsecretaría de Gestión Corporativa | Servidor Público asignada (o) | Formato Recepción de Quejas y Sugerencias |
| 7 | Dar respuesta oportuna y eficaz y solucionar el requerimiento en el tiempo establecido por la ley | | 10min | Area de Atención a la Ciudadanía Subsecretaría de Gestión Corporativa | Servidor Público asignada (o) | |
| 8 | El cierre del requerimiento | | 10min | Area de Atención a la Ciudadanía Subsecretaría de Gestión Corporativa | Servidor Público asignada (o) | |
| 9 | Los formatos de PQRS, serán registrados en la base de la Entidad | | semanal | Area de Atención a la Ciudadanía Subsecretaría de Gestión Corporativa | Responsable del sistema | |
| | Fin. | | | | | |

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

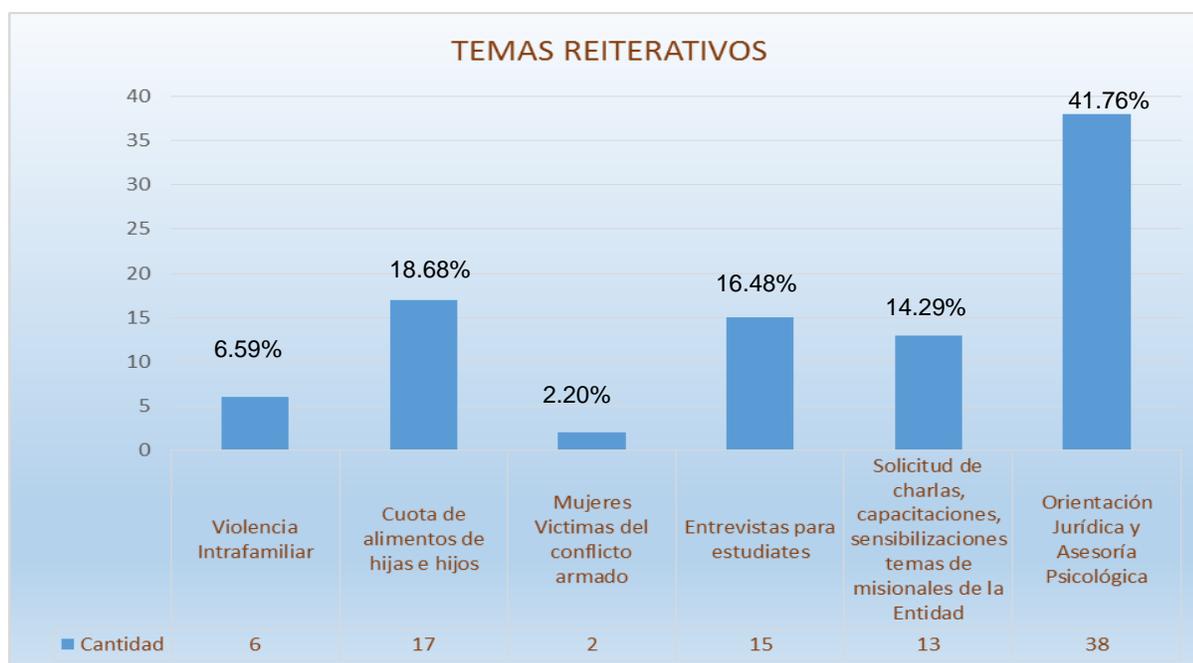
EXT-03



Canal Presencial: El 43.68% de los requerimientos ingresados se clasifican como derechos de petición de interés particular, solicitud de información, los cuales el 100% de estos son remitidos a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, donde se realiza la atención primaria, orientación y asesoría que requiera la ciudadana o el ciudadano.

Los requerimientos que se clasifican como información de la Entidad (temas misionales, datos estadísticos, análisis de la PPMEYG, charlas, sensibilizaciones y entrevistas), que no están dentro del porcentaje mencionado, se les ha dado respuesta al 100% en un término no mayor a 15 días.

Los temas más reiterativos son:



Nota. Los porcentajes se presentan sobre los 87 requerimientos del mes.

Los temas señalados en el cuadro anterior son remitidos por el área de atención a la ciudadanía a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, se solicita la cita para la ciudadana para brindar la mejor atención a las ciudadanas.

Las entrevistas para las y los estudiantes y las charlas, capacitaciones y sensibilizaciones sobre Política Pública de Mujer Equidad y Género, derechos de las mujeres, prevención de embarazo en adolescentes, participación ciudadana entre otros, son trasladados a la dependencia competente y se les da respuesta en un término no mayor a quince (15) días.

Canal Escrito: El 24.14% corresponden a comunicaciones escritas radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia.

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS POR CADA DEPENDENCIA

| Dependencia | Cantidad | Participación Porcentual % |
|--|-----------|----------------------------|
| Sub. De Gestión Corporativa | 4 | 19,05% |
| Sub. De Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades | 4 | 19,05% |
| Dir. De Eliminación de Violencia Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 1 | 4,76% |
| Gestión del Conocimiento | 1 | 4,76% |
| Oficina Asesora Jurídica | 2 | 9,52% |
| Dir. de Territorialización de Derechos | 4 | 19,05% |
| Dir. de Derechos y Diseño de Política | 1 | 4,76% |
| Dir. De Contratación | 4 | 19,05% |
| Total | 21 | 100,00% |



Nota. Los porcentajes se presentan sobre los 87 requerimientos del mes.

Con el fin de garantizar la operación eficiente y efectiva, cada dependencia realizara la clasificación del tipo de requerimiento que ingresa a la Entidad.

REQUERIMIENTOS SIN FINALIZAR

| Dependencia | Cantidad | Participación Porcentual % |
|--|----------|----------------------------|
| Sub. De Fortalecimiento de Capacidades | 2 | 40,00% |
| Sub. De Gestión Corporativa | 2 | 40,00% |
| Dir. De Territorialización de Derechos | 1 | 20,00% |
| Total | 5 | 100,00% |

Requerimientos que faltan por finalizar y están vencidos

| No. Requerimiento | De | Fecha de Entrada | de | Dependencia | Fecha de salida |
|-------------------|----|------------------|----|--|-----------------|
| 1201401051 | | 06/05/2014 | | Dir. De Contratación | 27/05/2014 |
| 1201401069 | | 08/05/2014 | | Sub. De Fortalecimiento de Capacidades | 29/05/2014 |
| 1201401084 | | 08/05/2014 | | Sub. De Gestión Corporativa | 29/05/2014 |
| 1201401155 | | 15/05/2014 | | Dir. De Territorialización de Derechos | 05/06/2014 |

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nacional 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en el Artículo 14. *Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones*. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deberá informar de inmediato, y en todo caso antes del vencimiento del término señalado en la ley, esta circunstancia al interesado expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Facebook: El 2.30% son requerimientos que han ingresado por este medio y se clasifican como solicitud de información. Cabe resaltar que la página web de la Entidad y las redes sociales Facebook - twitter son actualizadas continuamente para brindar una información clara, eficiente y oportuna.

Por otro lado, la guía de trámites y servicios, mapa callejero, puntos de atención, se verifica y se actualiza los primeros días de cada mes.

Se pueden validar en el siguiente link http://portel.bogota.gov.co/portel/libreria/php/guia_mostrar_entidad_scv.php

En el SUIT-Sistema única de información de trámites se cargó los servicios que brinda la Entidad y estamos a la espera de la aprobación del DAFP.

La pregunta más frecuente por este medio es la realización de las pasantías en la Entidad y las diferentes rutas que existen para mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.

Correos Institucionales: El 18.39% corresponde a los requerimientos recibidos por medio y se dan respuesta por el mismo, dentro del término establecido por la ley.

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS POR CADA DEPENDENCIA

| Dependencia | Cantidad | Participación Porcentual |
|--|----------|--------------------------|
| Atención a la Ciudadanía | 11 | 42,31% |
| Dir. De Diseños de Política | 6 | 23,08% |
| Dir. De Eliminación de Violencia Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | 5 | 19,23% |
| Dir. De territorialización de Derechos | 2 | 7,69% |
| Oficina Asesora Jurídica | 1 | 3,85% |
| Derecho a la Paz | 1 | 3,85% |
| Total | 26 | 100,00% |

REQUERIMIENTOS SIN FINALIZAR

| Fecha de Entrada | Dependencia | Responsable | Fecha límite |
|------------------|---|---------------------------------|--------------|
| 29/05/2014 | Sub de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades | Sandra Mojica - Lizbeth Márquez | 17/06/2014 |
| 27/05/2014 | Dir. De Diseños de Política | Luz Marina Lurduy | 17/06/2014 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Canal Telefónico: Del total de las comunicaciones ingresadas, el 2.30% corresponden al canal telefónico, las cuales se clasifican como solicitud de información.

Por lo tanto, se evidencia que el medio más utilizado por la ciudadanía para presentar sus requerimientos son el canal presencial 43.68%, seguido de las comunicaciones escritas radicadas por la ciudadanía en la ventanilla única de correspondencia con una participación porcentual del 24.14% y correos institucionales con una participación porcentual de 18.39%.

Por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, se obtuvieron cuatro (4) requerimientos con una participación porcentual correspondiente a los 4.60 % descritos a continuación:

| <i>No. REQUERIMIENTO</i> | <i>TIPIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</i> | <i>ASUNTO</i> | <i>OBSERVACIÓN</i> | <i>FECHA DE ENTRADA</i> | <i>FECHA DE CIERRE</i> | <i>ESTADO</i> |
|--------------------------|--|---|--|-------------------------|------------------------|-------------------|
| 1161124 | Derecho de Petición de Interés General | El ciudadano solicita “Él envió de los nombres y correos electrónicos de todos y cada uno de los responsables de elaborar y publicar en la web el plan de acción anticorrupción en todas las entidades públicas, especialmente las Alcaldías Locales; y Fondos de Desarrollo Local” | Se dio respuesta mediante el SDQS señalando<<De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 2641 de 2012, la Secretaría Distrital de la Mujer formuló el Plan de Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2014 que se encuentra publicado en la página web en el siguiente link: http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/plan-aticorruptio-y-atencion-ala-ciudadania-2014.pdf , instrumento que fue consolidado por la jefa de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura, correo nmoreno@sdmujer.gov.co >>. | 11/04/2014 | 02/05/2014 | Cierre definitivo |

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

| | | | | | | |
|---------|---|--|---|------------|------------|-------------------|
| 1172686 | Derecho de Petición de Interés Particular | El ciudadano dispone que “La prestación del servicio de transporte de transmilenio, ya que los vagones exclusivos para mujeres está vulnerando los derechos a la igualdad, a la libertad entre otros del género masculino...”. | Se dio respuesta con radicado SDMujer número 2-2014-01180 | 08/05/2014 | 21/05/2014 | Cierre definitivo |
| 1182525 | Derecho de Petición de Interés General | La o el requirente solicita conocer qué proyectos y presupuesto hay asignado para las mujeres de la Localidad de Sumapaz | Se dio respuesta al requerimiento número 1182525 y se publicó en la cartelera de la Entidad. | 20/05/2014 | 27/05/2014 | Cierre definitivo |
| 1183114 | Derecho de Petición de Interés General | La peticionaria como líder de un grupo de mujeres en estado de vulnerabilidad o de desplazamiento, solicitan la ayuda como lo indica la Ley 1448 de 2011. | Se dio traslado por ser de competencia a la Alta Consejería con radicado SDMujer número 2-2014-01240. | 20/05/2014 | 06/06/2014 | Cierre definitivo |

Conforme a lo anterior, me permito señalar que los requerimientos se respondieron dentro del término legal señalado en la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código Administrativo de lo Contencioso Administrativo”

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUANA



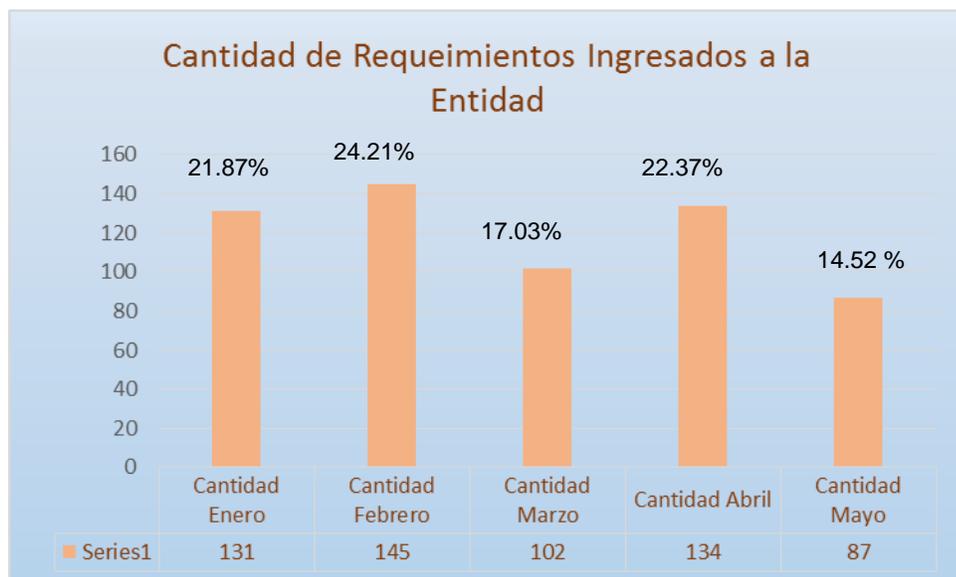
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

A continuación, se relacionan los requerimientos recibidos por la Entidad y el tipo de canal por el cual ingresaron:

| REQUERIMIENTOS POR LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | |
|---|----------------------|----------|-------------------------|------------|------------------|----------|------------------------|---------------|
| Tipo de Solicitud | Comunicación Escrita | SDQS | Correos Institucionales | Telefónico | Canal Presencial | Facebook | Buzones de Sugerencias | Total general |
| Derecho de petición de interés particular | 17 | 1 | 7 | | 38 | | | 63 |
| Derecho de petición de interés general | | 3 | | | | | | 3 |
| Denuncia | 1 | | | | | | | 1 |
| Queja | 1 | | | | | | 1 | 2 |
| Solicitud de Información | 2 | | 9 | 2 | | 2 | | 15 |
| Sugerencias | | | | | | | 3 | 3 |
| Total general | 21 | 4 | 16 | 2 | 38 | 2 | 4 | 87 |

A continuación se muestra el total de los requerimientos que han ingresado a la Entidad de enero a mayo de 2014:



Nota. Los porcentajes se presentan sobre los 599 requerimientos.

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

| ACUMULADO TIPO DE SOLICITUD | | | | | |
|--------------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|---------------|
| TIPO/MES | Cantidad Enero | Cantidad Febrero | Cantidad Marzo | Cantidad Abril | Cantidad Mayo |
| Petición de Interés Particular | 50 | 57 | 49 | 70 | 63 |
| Petición de Interés General | | 1 | 8 | 0 | 3 |
| Solicitud de Información | 74 | 86 | 34 | 57 | 15 |
| Consulta | 1 | | | 0 | 0 |
| Queja | 4 | | 5 | 7 | 2 |
| Reclamo | | | 4 | | 0 |
| Denuncia | | | | | 1 |
| Sugerencias | 2 | 1 | 2 | | 3 |
| TOTAL | 131 | 145 | 102 | 134 | 87 |

Por último es importante señalar, que la Entidad cuenta con un sistema de sistema de información – Kawak, donde se registran las Encuesta de Evaluación de Prestación de Servicio de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Casas Refugio y sede principal de la SDMujer, las cuales se tabulan trimestralmente y se envían los resultados a las Subsecretarias y Directoras para la toma de decisiones.

Los primeros viernes de cada mes, se realiza la reunión de la red distrital de atención a la ciudadanía, con el propósito de realizar mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial, en el proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía aprobada mediante Decreto 197 del 22 de mayo de 2014.

Por lo tanto, es fundamental la participación de la SDMujer en la construcción de esta Política pública en pro de un servicio integral a las ciudadanas y ciudadanos.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Se realiza seguimiento con cada dependencia a los requerimientos ingresados por los diferentes canales de la Entidad.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ En la página web de la Entidad se encuentra publicada la guía de trámites y servicios, el portafolio de servicios y manual de atención a la ciudadanía, amablemente solicito sus sugerencias y comentarios, con el fin de dar un producto de excelente calidad a las usuarias y usuarios de la SDMujer.
- ✓ El área de atención a la ciudadanía de la Subsecretaria de Gestión Corporativa, debe tener recursos para:
 1. Realizar la divulgación y socialización de los servicios que presta la Entidad.
 2. La señalización del área de atención a la ciudadanía (placa con el nombre del área, horario, atención a personas en condición de discapacidad, atención prioritaria, defensora de la ciudadanía)

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

3. Piezas comunicativas
 4. Pendones para cada Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres para las ferias de atención en cada localidad de Bogotá.
 5. Línea telefónica para atención a la ciudadanía
- ✓ Con el fin de fortalecer los canales de comunicación de la SDMujer, se creará un chat de atención a la ciudadanía en la página web de la Entidad, con el fin de entregar información en tiempo real, dando un servicio eficiente, eficaz y oportuno.
 - ✓ El área de atención a la ciudadanía requiere una funcionaria que apoye la prestación del servicio integral de la Entidad, además de cumplir a cabalidad con el horario establecido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
 - ✓ Participar en las ferias de atención a la ciudadanía mensualmente organizadas en las diferentes localidades del Distrito Capital, por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
 - ✓ La Entidad no debería recibir hojas de vida de la ciudadanía, ya que, las mujeres se ilusionan y tienen la esperanza de que se les llame, pero realmente cuando se requiere personal, la dependencia interesada no las solicitan en talento humano.

Cordialmente,

FIRMADO ORIGINAL

LIDA ZAMIRA LEÓN LEAL

Profesional Universitaria

C.C: Sandra Patricia Mojica Enciso – Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Zohelia Mosquera Mosquera – Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Nancy Elizabeth Moreno Segura – Oficina Asesora de Planeación
Giselle Ramirez Ramirez – Oficina Control Interno

Proyectó: Lida Zamira León Leal- Profesional Universitaria

Dirección: KR 32 A No. 29 - 58

Tel: 2688854 / 2688857

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

atencionciudadania@sdmujer.gov.co

EXT-03

BOGOTÁ
HU  **MANA**